CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 15/10/2026 12:15:19 p. m.
Salida VUR No: 26-3-26009

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

15 OCT 2026

26-3-04441

Señor:
NELSON ERNEY GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
chutasz77@gmail.com
La Ciudad

Radicados Internos: 26-3-26835
26-3-27051

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-26-6421**

Respetado Señor:

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que el **Concepto de Uso No. CU3-26-6421** del 29 de septiembre de 2026 fue emitido con fundamento en la información consignada por el solicitante en el formulario de radicación, donde se evidencia que no quedo registrado que la consulta se hacía específicamente para el uso de parking o parqueadero.

En ese sentido, se evidenció que el concepto fue elaborado con las condiciones expresamente solicitadas, razón por la cual **no se encuentra mérito para modificar o variar su contenido**, considerando que el concepto fue expedido con base en la información suministrada en la solicitud y que no se advierten motivos para realizar cambios a su contenido.

Por otra parte, es importante precisar que el concepto señala que el predio presenta dos condiciones respecto de su clasificación del suelo. La primera corresponde a una porción del predio localizada en **Suelo de Expansión Urbana**, para la cual la definición de los usos estará sujeta a las disposiciones establecidas en el respectivo Plan Parcial que se adopte.

La segunda corresponde a una porción del predio localizada en **Suelo Rural**, respecto de la cual el concepto hace referencia a las disposiciones contenidas en el artículo 454 del Decreto Distrital 555 de 2021, que deberán tenerse en cuenta para la determinación de los usos aplicables a dicha área.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,

MARCELA FORERO JIMÉNEZ
CURADOR URBANO 3 (P)

ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ.
CURADORA URBANA N° 3 (P)
ELABORÓ: AUX. LOANA HUERTAS TIRANO.
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA.